

# Calamar



**Orden** Teuthoidea

**Familia** Omastrephidae Owen, 1846

**Genero y especie** *Illex argentinus* Castellanos, 1960

**Nombre común:** Calamar, pota, lula, squid.

**Descripción:** cuerpo alargado, en forma de tubo con aleta en su extremidad y cabeza con tentáculos. Dos tentáculos largos y ocho mas pequeños, boca en el centro de los tentáculos con un pico cartilaginoso. Ojos grandes. Presenta sexos separados y fecundación interna. Color general marrón , variando por la presencia de cromatóforos en la piel, del marrón claro al fuerte con destellos plateados. Longitud media del manto 28 cm.

**Distribución:** en el Atlántico Sudoccidental desde la latitud 20° - 22°S hasta aproximadamente 53° - 55° S, siendo más abundante entre los 35° y los 52°S. Desde la isóbata de los 50 hasta la de 1.000 m de profundidad principalmente a lo largo de la plataforma y el talud continental. En la Zona Común de Pesca migra desde el Sur, con una máxima penetración hacia el Norte durante el mes de julio manteniendo las características generales.

**Hábitat y Biología:** es un molusco pelágico-oceánico migratorio que habita en toda la columna de agua, con un rango de temperatura que oscila entre los 8°C y los 11°C. Tienen un ciclo de vida breve, de poco más de un año, y una alta tasa de crecimiento. Presenta migraciones tanto latitudinales como batimétricas, en donde las concentraciones durante las diferentes épocas del año están regidas por alimentación, maduración sexual y desove. En la Zona Común de Pesca mantiene estas características generales.

**Alimentación:** su alimentación es netamente pelágica, preferentemente peces óseos como la anchoita, juveniles de merluza y mictófidis también existe el canibalismo. Los crustáceos forman un porcentaje menor dentro de su dieta.

**Importancia económica:** si bien es la especie de cefalópodo más abundante del Atlántico Sudoccidental y la de mayor captura dentro de la Zona Común de Pesca, el

Uruguay lo ha estado capturando sólo como fauna acompañante de la pesquería de merluza. Desde 1997 y por iniciativa de DINARA, se a comenzado a explotar mediante el uso de poteras, optimizando el manejo del recurso.

**Modalidad de Pesca y mecanismos de regulación:** el calamar es capturado con diferentes artes de pesca. El arte de pesca específico es la potera o calamarera (jigging), en donde se obtienen los mejores rendimientos y calidad del producto. Entre las redes de arrastre se distinguen las semi-pelágicas de gran apertura vertical y las de arrastre de fondo. En este último caso la captura es considerada "by catch". Existe una época de veda para los buques arrastreros de fondo que se extiende desde el 1 de enero al 31 de agosto de cada año y solo puede desembarcarse hasta un 15% de calamar con respecto al total desembarcado en cada viaje (Resolución 1/2000 Comisión Mixta del Frente Marítimo).